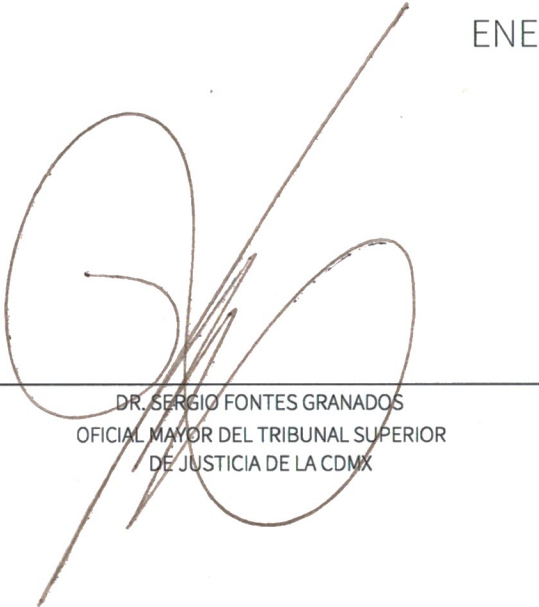


19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

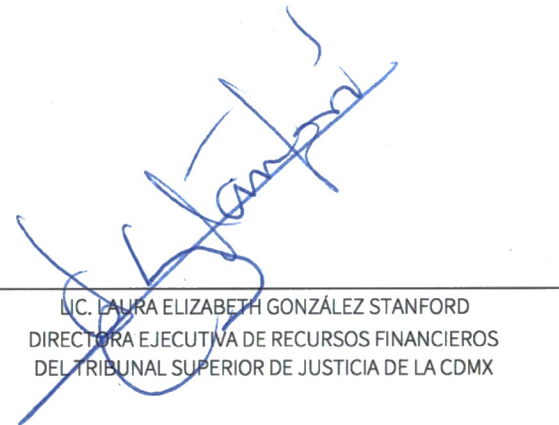
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- MARZO 2020

Titular:



DR. SERGIO FONTES GRANADOS
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CDMX

Responsable:



LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Enero-Marzo 2020 2)

Fecha de Elaboración: _____ 3)

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X	X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO		X	X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X	X	X	
TOTAL		21	6	26	26	

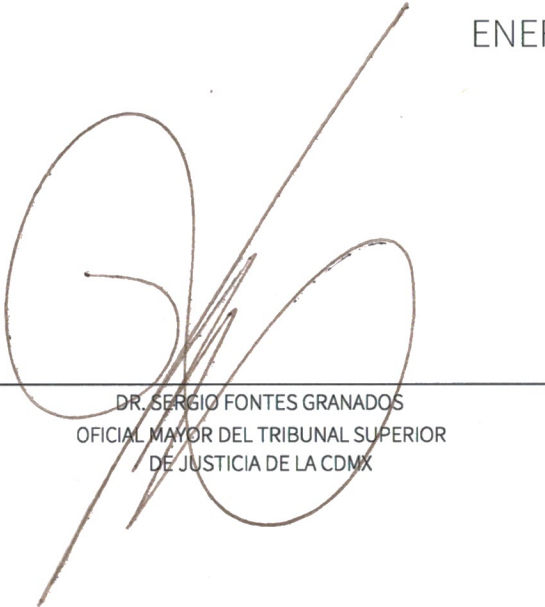
Titular: _____
DR. SERGIO FONTES GRANADOS
 OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

Responsable: _____
LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

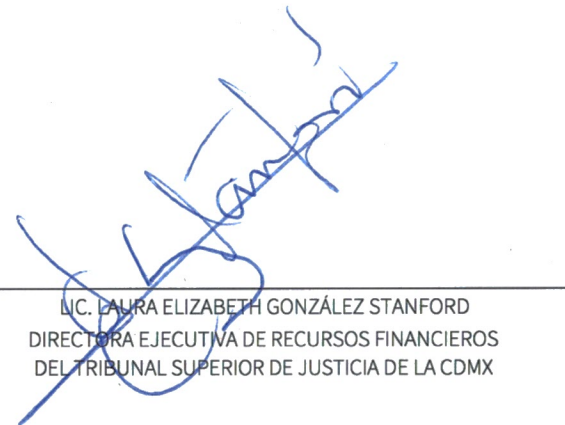
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- MARZO 2020

Titular:





DR. SERGIO FONTES GRANADOS
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CDMX

Responsable:



LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

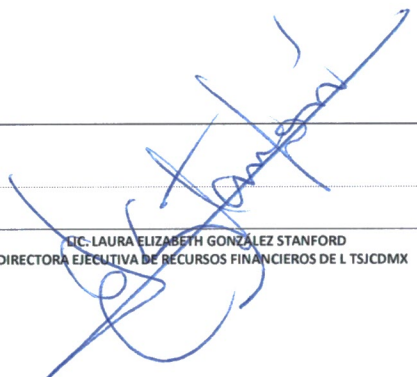
  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	RESUMEN EJECUTIVO
	INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Marzo 2020
Fecha de Elaboración:	20 MARZO DE 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo	<p>Las variaciones que se presentan entre el presupuesto programado y el presupuesto ejercido, se generaron principalmente con motivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capitulo 1000 "Servicios Personales" La variación corresponde a que no se incluye el ejercicio del gasto de la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de Marzo de 2020, así como los compromisos de cuotas patronales e impuestos, estos últimos que se pagan hasta el día 17 del mes siguiente. • Capitulo 2000 "Materiales y Suministros", en proceso de adjudicación diversas adquisiciones. • Capitulo 3000 Servicios Generales" diversos mantenimientos y servicios se encuentran en proceso de adjudicación. • Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" compromisos en proceso de pago • 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" La variación corresponde a la ampliación de recursos propios que se destinarán a la adquisición de equipo de cómputo. • Capitulo 6000 "Obra Pública", no se programaron recursos a periodo.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	<p>En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas • Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar • Atender asuntos en justicia alternativa • Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente • Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia • Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo • Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial • Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados • Atender las consignaciones civiles • Atender las consignaciones penales • Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	No se registran variaciones en el trimestre

Titular:

 DR. SERGIO FONTES GRANADOS
 OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

Responsable:

 LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DE L TSJCDMX

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	38,248,478.23	38,248,478.23	
- INGRESOS POR DERECHOS		4,967,146.06	4,967,146.06	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR PRODUCTOS		17,257,450.16	17,257,450.16	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		1,195,451.03	1,195,451.03	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		14,828,430.98	14,828,430.98	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		2,596,051.56	2,596,051.56	Corresponden a ampliaciones internas con recursos propios que se captaron en ejercicios anteriores
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,663,998,320.00	1,663,998,320.00	-	
- CORRIENTES	1,663,998,320.00	1,663,998,320.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	1,663,998,320.00	1,663,998,320.00	-	
- CORRIENTES	1,663,998,320.00	1,663,998,320.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL URG (8)	1,663,998,320.00	1,704,842,849.79	40,844,529.79	

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,667,441,763.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11			
1000	1,304,992,043.90	903,576,543.62	903,576,543.62	852,218,290.20	401,415,500.28	0.00	A) La variación corresponde a que no se incluye el ejercicio del gasto de la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de Marzo de 2020, así como los compromisos de cuotas patronales e impuestos, estos últimos que se pagan hasta el día 17 del mes siguiente. B) No se registra variación
2000	22,071,824.00	24,882.73	24,882.73	0.00	22,046,941.27	0.00	A) En proceso de adjudicación diversas adquisiciones. B) No se registra variación
3000	339,332,179.66	63,874,925.51	63,874,925.51	39,138,076.03	275,457,254.15	0.00	A) Diversos mantenimientos y servicios se encuentran en proceso de adjudicación. B) No se registra variación
4000	1,045,715.65	749,030.88	749,030.88	749,030.88	296,684.77	0.00	A) Compromisos en proceso de pago B) No se registra variación
TOTAL GASTO DE CAPITAL	68,324.00	0.00	0.00	0.00			
5000	68,324.00	0.00	0.00	0.00	68,324.00	0.00	A) La variación corresponde a la ampliación de recursos propios que se destinarán a la adquisición de equipo de cómputo. B) No se registra variación
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No se programaron recursos al periodo que se informa. B) No se registra variación
TOTAL TSJCDMX	1,667,510,087.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11			

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1			Gobierno	1,667,510,087.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11	- 699,284,704.47	0.00
	2		Justicia	1,667,510,087.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11	- 699,284,704.47	0.00
		1	Impartición de Justicia	1,667,510,087.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11	-699,284,704.47	0.00
	7		Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL TSJCDMX				1,667,510,087.21	968,225,382.74	968,225,382.74	892,105,397.11	- 699,284,704.47	0.00

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

F (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	A100	Programa de Justicia Tradicional	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCMI (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				2,813,071,977.00	772,499,755.43	536,427,556.54	536,427,556.54	494,507,831.87	69.44%	No aplica

Objetivo:
 Generar las condiciones necesarias para aplicar las leyes del fuero común a los diferentes actores de la sociedad, que habitan transitan en la Ciudad de México, y que constitucionalmente le es conferido al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como el regular su administración en materia Penal, Civil-Mercantil, Familiar y de Justicia para Adolescentes.

Acciones Realizadas:
 Impartir justicia tradicional en materia Civil-Mercantil, Familiar, Penal Adolescentes y ejecución de sanciones en Juzgados y Salas

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCMI)
 Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

(Handwritten blue marks)

(Handwritten blue signature)

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

F (5)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1	A200	Programa de Justicia Oral	La GpR no aplica metas por PP					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARC (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				1,150,941,951.02	323,152,304.47	224,827,533.23	224,827,533.23	207,788,275.56	69.57%	No aplica

Objetivo:

Crear y operar las estructuras que organizacionalmente soportan el nuevo sistema de justicia oral en materia Penal, Civil-Mercantil, Familiar y de Justicia para Adolescentes, a efecto de que las solicitudes de los intervinientes o los conflictos jurídicos previstos por la ley en materia, se resuelvan en audiencias orales públicas y contradictorias, donde el juez decida de materia imparcial, partiendo de la presunción de inocencia del imputado, dentro de un debido proceso y pleno respecto de los derechos humanos. También se procura impartir justicia en materia constitucional, preservando la defensa, integridad, control y supremacía de la Constitución local, sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acciones Realizadas:

Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia Penal, Familiar y Civil-Mercantil.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC) (17)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

F (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	A300	Programa de Justicia Alternativa	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPMP (%) (13)=(10/9)*100	ARCM (%) (14)=(7/13)*100	
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario					41,872,712.56	11,611,962.73	5,404,483.23	5,404,483.23	5,044,066.97	46.54%	No aplica

Objetivo:

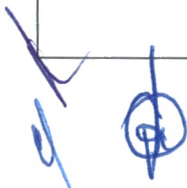
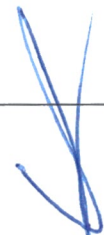
Impulsar acciones y establecer los mecanismos necesarios, a efecto de proporcionar servicios de mediación para llevar a cabo la solución de alternativa de conflictos en los rubros que la ley permita, es decir, cuando recaiga sobre los derechos que pueden disponer libremente los particulares, sin afectar el orden público, ni derechos de terceros, involucrando voluntaria y proactivamente las partes en la solución de su conflicto, bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad, equidad y flexibilidad; a través de mediadores certificados, institucionales y/o particulares.

Acciones Realizadas:

Atender asuntos en Justicia Alternativa

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	A400	Programa de Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMP% (6) [7]=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARC (%) (14)=(7/13)*100	
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario					41,872,712.56	11,611,962.73	5,404,483.23	5,404,483.23	5,044,066.97	46.54%	No aplica

Objetivo:

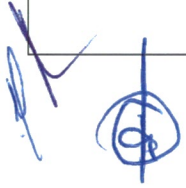
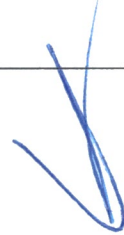
Impulsar acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de las reformas constitucionales que modifican el estatus jurídico de la Ciudad, así como aquellas que se impulsan en las diferentes instancias para el fortalecimiento de los tribunales locales, y que pueden impactar en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades.

Acciones Realizadas:

No se asignaron recursos fiscales en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la atención de las Reformas de la Constitucional General, así como las disposiciones de de la Constitución y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ar

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	B100	Programa de Derechos Humanos y Género	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	ARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				29,475,349.24	5,447,548.74	2,754,202.01	2,754,202.01	2,580,718.66	50.56%	No aplica

Objetivo:

Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, implementación y seguimiento de un Programa Institucional Integral de Derechos Humanos y Género, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura, sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales, en concordancia con la normativa y estándares aplicables en la materia, con énfasis en los grupos vulnerabilizados como los niños y los adolescentes, entre otros.

Acciones Realizadas:

- Incrementar el número de personas traductoras e interpretes capacitadas en acceso a la justicia, para garantizar el debido proceso
- Capacitar y sensibilizar al personal en materia de derechos humanos con el fin de otorgar un trato digno a todas las personas que entran en contacto con las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como a las de ejecución de sanciones penales
- Capacitar a jueces y juezas en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y derechos humanos
- Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1	B200	Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales	La GpR no aplica metas por PP					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				61,656,720.28	10,786,658.18	6,735,755.61	6,735,755.61	6,335,395.83	62.45%	No aplica

Objetivo:

Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación de personal, equipamiento, certificaciones, peritajes, uso de tecnologías de la información y comunicación; y en general Protección Civil, la Seguridad, Transparencia, Acceso a la Información y Estadística Institucional, y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su propia naturaleza le es aplicable al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:

Materializar acciones transversales en materia de Seguridad, Protección Civil, Derechos Humanos, Estadística, Transparencia, Información Pública y Rendición de Cuentas

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

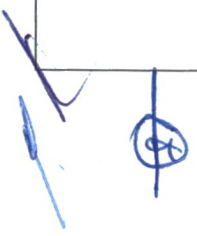
Período: Enero-Marzo 2020

F (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1	C100	Programa de Apoyo Judicial	La GpR no aplica metas por PP					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	ARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				402,862,254.96	97,246,262.03	61,725,400.62	61,725,400.62	56,748,783.74	63.47%	No aplica

Objetivo:
 Brindar servicios multidisciplinarios distintos a la operación diaria, proporcionar información técnica y científica a los órganos jurisdiccionales; a efecto de que su labor sustantiva pueda desarrollarse de forma eficaz y eficiente, materializando las disposiciones y políticas de trabajo de un proceso judicial y que coadyuvará a la consecución de sus metas y objetivos, en función a las exigencias, requerimientos o recursos que el marco jurídico tenga previsto.

Acciones Realizadas:
 Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de la autoridad competente
 Supervisar convivencias familiares decretadas por los impartidores de justicia
 Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo
 Publicar el Boletín Judicial, la revista de Anales de Jurisprudencia y el programa editorial.
 Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil-mercantil, penal, familiar, de adolescentes; en Salas y Juzgados
 Atender las Designaciones Cíviles y Penales

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
 Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.




EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D100	Programa de Obras Institucional	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPR (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARC (%) (14)=(7/13)*100	
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				0	0	0	0	0	0	0	No aplica

Objetivo:

Ordenar y regular el desarrollo de la infraestructura física, así como conducir, proyectar, ejecutar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, las obras autorizadas por el H. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en el Programa Anual respectivo, impulsando el crecimiento de la capacidad instalada y el desarrollo ordenado de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y la modernización de su infraestructura y los servicios básicos con los que cuenta; con el fin último de crear condiciones para el desarrollo institucional y óptimo funcionamiento de sus órganos y áreas.

Acciones Realizadas:

No se asignaron recursos fiscales en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la materialización de la Cartera de Proyectos 2020

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

F (5)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)		
1	2	1	D200	Programa Institucional de Adquisiciones				La GpR no aplica metas por PP		
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMP (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (13)=(10/9)*100	IARCM (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				76,994,160.00	18,475,224.00	0.00	0.00	0.00	0%	No aplica

Objetivo:

Establecer las políticas y Procedimientos a seguir en materia de adquisiciones institucionales, así como planear, programar e integrar las compras de bienes y contratación de servicios, necesarios para apoyar las actividades sustantivas de las áreas del Tribunal, a efecto de que éstas contribuyan al alcance de los objetivos institucionales, desarrollando mecanismos que reduzcan la discrecionalidad en la adquisición, consumo y destino de bienes y servicios, bajo principios de racionalidad y austeridad presupuestaria, y oportunidad y exactitud de las estimaciones y suministro sistemático de los mismos.

Acciones Realizadas:

No se ejercieron recursos, toda vez que se encuentran en proceso de adjudicación la adquisición de consumibles para las diversas áreas de la institución

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

F1 (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D300	Programa de Infraestructura Tecnológica Institucional	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPI (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				464,273,697.35	122,164,722.55	0.00	0.00	0.00	0%	No aplica

Objetivo:

Realizar estudios, diseños y emprender el desarrollo, puesta en práctica, ayuda o asistencia y asesoramiento de los sistemas informáticos computarizados a las áreas y órganos de la Institución particularmente usos del software y hardware, con el fin de que la tecnología y servicios asociados permitan definir, facilitar y mantener una infraestructura informática alineada con los objetivos estratégicos de la Institución, bajo una plataforma tecnológica eficiente de alto nivel y que garantice seguridad, eficiencia y confiabilidad al sistema, y de ser el caso, atraer los servicios externos que sean necesarios para cumplir eficaz y eficientemente en materia de administración, operaciones y desarrollo de software, soluciones de conectividad, comunicaciones y provisión de Hardware y software para establecer instalaciones estructuradas, sistemas multidisciplinaria, herramientas de control o seguimiento para una operación óptima, así como servicios múltiples a la infraestructura y equipos del Tribunal.

Acciones Realizadas:

No se ejercieron recursos, toda vez que se encuentra en proceso de adjudicación la contratación de los servicios de tecnologías de la información para las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (5)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D400	Programa de Arrendamiento, Mantenimiento y Servicios	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				682,006,851.19	135,518,050.61	17,962,688.56	17,962,688.56	16,262,401.00	13.25%	No aplica

Objetivo:

Tomar las previsiones de arrendamientos, mantenimientos y servicios en función de las necesidades y compromisos que en el rubro se asumieron para cubrir y solventar las necesidades específicas de la institución, conforme a las normas, reglas, criterios y procedimientos; así como a las disposiciones administrativas que, en su caso, se estime necesario expedir, administrando dichos recursos con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asegurándose que los contratos que se celebren o cualquier otro acto jurídicamente reconocido quedarán sujetos a los ordenamientos establecidos en la materia.

Acciones Realizadas:

Arrendamiento, mantenimiento y servicios de los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, necesarios para apoyar las acciones sustantivas de las áreas de la Institución

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D500	Programa de Administración, Regulación y Normatividad	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICPP? (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPP? (%) (13)=(10/9)*100	IARC? (%) (14)=(7/13)*100	
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario					610,320,549.67	158,576,910.45	104,896,565.19	104,896,565.19	96,266,151.50	66.15%	No aplica

Objetivo:

Diseñar, planear e instrumentar las acciones dirigidas a la administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales y servicios, con el fin de que contribuyan a la productividad y materialización de los objetivos institucionales, allegando conocimientos, herramientas e instrumentos suficientes, y previendo entrenamiento y habilidades necesarios, así como las correspondientes asesorías especializadas que faciliten el alcance de dicho propósito.

Acciones Realizadas:

Llevar a cabo las acciones correspondientes a la administración de recursos del TSJCDMX, así como la actualización de normatividad que regula de las acciones dirigidas a la administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales y servicios de la Institución

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

F (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	E100	Programa de Formación, Actualización, Especialización, Capacitación e Investigación.	La GpR no aplica metas por PP

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMP (7)=(6/5)*100 (%)	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (13)=(10/9)*100 (%)	IARC (14)=(7/13)*100 (%)	
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario					55,142,082.73	12,030,688.02	7,491,197.75	7,491,197.75	6,571,771.98	62.27%	No aplica

Objetivo:

Formar y capacitar a los servidores públicos para el desarrollo de las competencias que permitan llevar a cabo el buen desarrollo de sus funciones y atribuciones; así como implementar procesos de selección, ratificación y evaluación de los cargos específicos de la Carrera Judicial.

Acciones Realizadas:

Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

F (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1	1011	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	La GpR no aplica metas por PP					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	CMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	CPPP (%) (13)=(10/9)*100	ARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				13,286,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	No aplica

Objetivo:

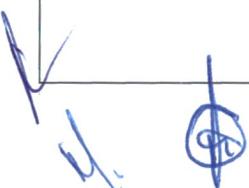
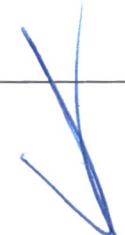
Construir nueva infraestructura y realizar proyectos de mejoramiento y ampliación de instalaciones para la impartición de Justicia, con recursos que la Federación transfiera a la Ciudad de México y que autoriza con ese propósito al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP", con las aportaciones locales que hayan sido convenidas con ese propósito, y demás recursos que por iniciativa o gestión de la institución se hayan adherido para su mejoramiento, ampliación o cualquier otra razón que acreciente el desarrollo del proyecto planteado originalmente.

Acciones Realizadas:

No se programaron ni ejercieron recursos del periodo que se informa

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	R E S U L T A D O S												
						A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							AVANCE %
ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/5)*100 (8)	(7/6)*100 (9)	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)					
1	7		4	Gobierno Asuntos de Orden Público y Seguridad Nacional Sistema Nacional de Seguridad Pública Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Obra					10,786,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
			1011			1	1	0	0	0	10,786,100.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
				TOTAL TSJCDMX						10,786,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

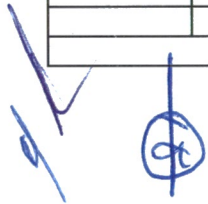
Nota Aclaratoria 1. No se programaron recursos en el periodo, debido a que se encuentra en proceso de formalización el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y Anexo Técnico 2020
 Nota Aclaratoria 2. No aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 05-12/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2020, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.
 Nota Aclaratoria 3. La meta física que se indica, corresponde a la unidad de medida de la meta registrada en la Estructura Programática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

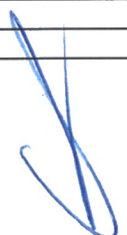
PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

Clave Proyecto de Inversión (3)	Denominación del Proyecto de Inversión (4)	Avance Físico % (5)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (7)
			Aprobado (6)	Programado (6)	Ejercido (6)	
	Ampliación de Juzgados de ejecución de sanciones en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (Quinta etapa)	0%	13,286,100.00	0.00	0.00	Durante el trimestre reportado no se programaron ni ejercieron recursos
TOTAL TSJCDMX			13,286,100.00	0.00	0.00	





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: J19 00 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: N/A

Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
No Aplica												
<p>Nota Aclaratoria: No se reporta la Matriz de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, debido a que se encontraba en proceso de validación; por lo que con motivo de la contingencia, dicho proceso fue suspendido. Para el Segundo Informe de Avance Trimestral 2020, se reportará lo correspondiente al primer semestre del 2020.</p>												

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
<h1>No Aplica</h1>				
<p>Nota Aclaratoria: No aplica, toda vez que los recursos que son otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México al Tribunal, son ministrados por el Capítulo de Gasto 4000, que incluye además de los fiscales, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"; recursos que se destinan al gasto de operación y de proyectos de inversión de la Institución; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales y/o grupos vulnerabilizados.</p>				
TOTAL TSJCDMX				

Handwritten blue ink marks and a circled 'S' symbol.

Handwritten blue ink arrow pointing downwards.

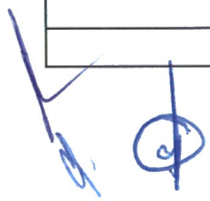
ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
TOTAL TSJCDMX					

No Aplica




FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Período: Enero-Marzo 2020

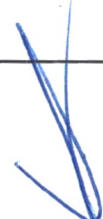
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)	
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	No Aplica
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual: (10)	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR D JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	DESTINO DEL GASTO (9)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
1	2	2019	19,172,097.42	0.00	RECURSOS FISCALES REMANENTES DE PRINCIPAL 2019	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de los Recursos se solicitó en marzo del 2020 mediante oficio No. OM/000307/2020 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el destino y aplicación de los Remanentes 2019, unicamente para los rendimientos por \$4,812,695.93 obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2019, antes del Informe de Cuenta Pública 2019; para canalizarlos al Déficit Presupuestal en el Rubro de Servicios Personales.
1	2	2019	0.00	4,812,695.93	RECURSOS FISCALES REMANENTES DE PRINCIPAL 2019	Una vez concluido el Informe de Cuenta Pública 2019, se registró un saldo presupuestal de \$19,172,097.42 , el cual se integra por \$12,755,585.51 del Pasivo Circulante que no fue posible tramitar su pago por algún tipo de deficiencia en la documentación comprobatoria del gasto y \$6,416,511.91 que se registran por el presupuesto disponible en virtud de que no fue comprometido; los cuales se solicitará su destino y aplicación al déficit presupuestal del Capitulo 1000 "Servicios Personales"; que serán informados a dicho Órgano Legislativo, una vez concluido el periodo de contingencia.
TOTAL TSJCDMX			19,172,097.42	4,812,695.93		

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Marzo

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	PROGRAMADO (5)	
TOTAL TSJCDMX			

No Aplica

[Handwritten blue signatures and initials]

[Handwritten blue signature]

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

AL 31 DE MARZO DE
2020 **2019**

AL 31 DE MARZO DE
2020 **2019**

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes	860,477,194	717,234,389
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	669,122	3,795,767
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	24,584,089	30,005,080
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES **885,730,405** **751,035,216**

ACTIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,591,967,025	4,377,090,480
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,093,223,402	3,093,223,402
Bienes Muebles	1,601,660,529	1,636,643,627
Activos Intangibles	155,154,595	155,154,595
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,272,304,969)	(1,135,297,580)
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES **8,170,030,562** **8,129,114,504**

TOTAL DEL ACTIVO **9,055,760,967** **8,880,149,720**

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	424,445,253	350,985,486
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	103,458,143	99,289,738
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES **527,903,396** **450,275,224**

PASIVO NO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	4,362,940,948	4,218,160,721
Provisiones a Largo Plazo	118,267,610	117,447,827

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES **4,481,208,558** **4,335,608,546**

TOTAL DEL PASIVO **5,009,111,954** **4,785,883,772**

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,097,600,736	4,134,622,156
Aportaciones	3,426,357,702	3,463,379,124
Donaciones de Capital	671,243,034	671,243,034
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(50,951,723)	(40,356,210)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	332,540,344	148,235,494
Resultados de Ejercicios Anteriores	(383,492,067)	(188,591,704)
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0

EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO **4,046,649,013** **4,094,265,946**

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO **9,055,760,967** **8,880,149,720**

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 105 y 158 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; la que se rinde pública para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)**

	AL 31 DE MARZO DE 2020	2019	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	860,477,194	717,234,389	143,242,805	20%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	669,122	3,795,767	(3,126,645)	-82%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	24,584,089	30,005,060	(5,420,971)	-18%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0%
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	885,730,405	751,035,216	134,695,189	18%
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,691,967,025	4,377,090,460	214,876,565	5%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,093,223,402	3,093,223,402	0	0%
Bienes Muebles	1,601,990,529	1,638,943,627	(36,953,098)	-2%
Activos Intangibles	155,154,595	155,154,595	0	0%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,272,304,989)	(1,135,297,580)	(137,007,409)	12%
Activos Diferidos	0	0	0	0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0%
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,170,030,562	8,129,114,504	40,916,058	1%
TOTAL DE ACTIVO	9,055,760,967	8,880,149,720	175,611,247	2%
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	424,445,253	350,985,486	73,459,767	21%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Corto Plazo	103,458,143	99,289,738	4,168,405	4%
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0%
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	527,903,396	450,275,224	77,628,172	17%
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	4,362,940,948	4,218,160,721	144,780,227	3%
Provisiones a Largo Plazo	118,267,610	117,447,827	819,783	1%
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	4,481,208,558	4,335,608,548	145,600,010	3%
TOTAL DE PASIVO	5,009,111,954	4,785,883,772	223,228,182	5%
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	4,097,600,736	4,134,622,158	(37,021,422)	-1%
Donaciones de Capital	3,426,357,702	3,463,379,124	(37,021,422)	-1%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	671,243,034	671,243,034	0	0%
	0	0	0	0%
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(50,951,723)	(40,356,210)	(10,595,513)	26%
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	332,540,344	148,235,494	184,304,850	124%
Resultados de Ejercicios Anteriores	(383,492,067)	(188,591,704)	(194,900,363)	103%
Revalúos	0	0	0	0%
Reservas	0	0	0	0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0	0%
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,046,649,013	4,094,265,948	(47,616,935)	-1%
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,055,760,967	8,880,149,720	175,611,247	2%

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DR. SERGIO FORTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

AL 31 DE MARZO DE
2020 **2019**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

	2020	2019
INGRESOS DE GESTIÓN	22,334,873	26,463,610
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	5,131,657	6,649,022
Productos	16,180,504	18,443,154
Aprovechamientos	1,022,712	1,371,434
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
PART., APORT., CONV., INCENT. DERIV. DE LA COLAB. FISC., F/DISTINT. DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBV., Y PENS. Y JUB.	1,667,552,511	1,483,548,797
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,667,552,511	1,483,548,797
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	14,997,890	17,533,647
Ingresos Financieros	14,828,431	16,989,253
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	169,459	544,394
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,704,886,274	1,527,546,054

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,313,777,274	1,273,160,876
Servicios Personales	1,132,314,371	1,099,250,434
Materiales y Suministros	17,446,181	15,477,879
Servicios Generales	164,016,722	158,432,563
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	749,031	604,540
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	749,031	587,040
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		17,500
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	57,818,625	105,545,144
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	42,479,020	48,208,560
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	15,339,605	57,336,584
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,372,344,930	1,379,310,560
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	332,540,344	148,235,494

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 104 y 105 de la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; la que forma parte del Estado de Actividades y el Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE MARZO DE 2020	2019	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN				
Impuestos	22,334,873	26,463,610	(4,128,737)	-16%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%
Derechos	5,131,057	6,049,022	(1,517,365)	-23%
Productos	16,190,504	19,443,154	(2,292,650)	-12%
Aprovechamientos	1,022,712	1,371,434	(348,722)	-25%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0%
PART., APORT., CONV., INCENT. DERIV. DE LA COLAB. FISC., FIDISTINT. DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBV., Y PENS. Y JUB.	1,667,552,511	1,483,548,797	184,003,714	12%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,667,552,511	1,483,548,797	184,003,714	12%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				
Ingresos Financieros	14,997,890	17,533,647	(2,535,757)	-14%
Incremento por Variación de Inventarios	14,828,431	10,989,263	(2,180,822)	-13%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	169,459	544,304	(374,935)	-60%
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,704,885,274	1,527,546,054	177,339,220	12%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	1,313,777,274	1,273,160,876	40,616,398	3%
Materiales y Suministros	1,132,314,371	1,069,250,434	33,063,937	3%
Servicios Generales	17,446,181	15,477,879	1,968,302	13%
	164,016,722	158,432,563	5,584,159	4%
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	749,031	604,540	144,491	24%
Transferencias al Resto del Sector Público	749,031	587,040	161,991	28%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0%
Ayudas Sociales	0	0	0	0%
Pensiones y Jubilaciones	0	17,500	(17,500)	-100%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0%
Donativos	0	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones	0	0	0	0%
Aportaciones	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	57,818,625	105,545,144	(47,726,519)	-45%
Provisiones	42,479,020	48,208,560	(5,729,540)	-12%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Gastos	15,339,605	57,336,594	(41,996,979)	-73%
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0%
	0	0	0	0%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,372,344,930	1,379,310,560	(6,965,630)	-1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	332,540,344	148,235,494	184,304,850	124%

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SERGIO PONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Responsabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la que servirá de base para la elaboración del Primer Informe de Avance Trimestral 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		143,242,805
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,126,645	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	5,420,971	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		214,876,565
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles	36,953,098	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos	137,007,409	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,459,767	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,168,405	
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	144,780,227	
Provisiones a Largo Plazo	819,783	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		37,021,422
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	184,304,850	
Resultados de Ejercicios Anteriores		194,900,363
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	590,041,155	590,041,155

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 del Código de Justicia y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN		
Impuestos	1,704,885,274	1,527,546,054
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	5,131,657	6,649,022
Aprovechamientos	16,180,504	18,443,154
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	1,022,712	1,371,434
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,667,552,511	1,483,548,797
Otros Orígenes de Operación	14,997,890	17,533,647
APLICACION	1,372,344,930	1,379,310,560
Servicios Personales	1,132,314,371	1,099,260,434
Materiales y Suministros	17,446,181	15,477,879
Servicios Generales	164,016,722	158,432,563
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	749,031	587,040
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	17,500
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	57,818,625	105,545,144
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	332,540,344	148,235,494
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,960,507	(576,310,081)
Bienes Muebles	137,007,409	(576,310,081)
Otros Orígenes de Inversión	36,953,098	0
APLICACION	0	212,515,460
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	144,905,361
Bienes Muebles	0	67,610,099
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	173,960,507	(788,825,541)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto	182,541,534	612,007,524
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	182,541,534	612,007,524
APLICACION	545,799,580	35,999,050
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	545,799,580	35,999,050
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(363,258,046)	576,008,474
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	143,242,805	(64,581,573)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	717,234,389	781,815,962
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	860,477,194	717,234,389

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51 y 52 de la Ley de Autonomía y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que será publicada en la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL 2020

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIM. CONTRIBUÍDO	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DE EJ. ANTERIORES	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA PÚBLICA/PATRIM.	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	4,134,622,158				4,134,622,158
Aportaciones	3,463,379,124				3,463,379,124
Donaciones de Capital	671,243,034				671,243,034
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019		(188,591,704)	148,235,494		(40,356,210)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			148,235,494		148,235,494
Resultados de Ejercicio Anteriores		(188,591,704)			(188,591,704)
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL 31 DE MARZO DE 2019	4,134,622,158	(188,591,704)	148,235,494	0	4,094,265,948
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	(37,021,422)				(37,021,422)
Aportaciones					0
Donaciones de Capital	(37,021,422)				(37,021,422)
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		(194,900,363)	184,304,850		(10,595,513)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			332,540,344		332,540,344
Resultados de Ejercicio Anteriores		(194,900,363)	(148,235,494)		(343,135,857)
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL 31 DE MARZO DE 2020	4,097,600,736	(383,492,067)	332,540,344	0	4,046,648,013

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este Reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL 2020

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0	0
OTROS PASIVOS				
			5,301,227,852	5,009,111,954
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				
			5,301,227,852	5,009,111,954

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Acustencia, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

EF-11

PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL 2020

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	9,010,970,824	3,440,536,542	3,395,746,399	9,055,760,967	44,790,143
ACTIVO CIRCULANTE	798,529,564	3,440,468,218	3,353,267,377	885,730,405	87,200,841
Efectivo y Equivalentes	764,336,277	1,732,328,498	1,636,187,581	860,477,194	96,140,917
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	533,521	1,699,769,218	1,699,633,617	669,122	135,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0			0	0
Inventarios	0			0	0
Almacenes	33,659,766	8,370,502	17,446,179	24,584,089	(9,075,677)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0			0	0
Otros Activos Circulantes	0			0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,212,441,260	68,324	42,479,022	8,170,030,562	(42,410,698)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,591,967,025			4,591,967,025	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0			0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,093,223,402			3,093,223,402	0
Bienes Muebles	1,601,922,205	68,324		1,601,990,529	68,324
Activos Intangibles	155,154,595			155,154,595	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,229,825,967)		42,479,022	(1,272,304,989)	(42,479,022)
Activos Diferidos	0			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0			0	0
Otros Activos No Circulantes	0			0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LOZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de la Ciudad de México, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que surge de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL 2020

Informe Sobre Pasivos Contingentes

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO MANEJA PASIVOS
CONTINGENTES.**



El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX o H. Tribunal) reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, “cómo, cuándo y dónde” se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptibles de registro.

En el H. Tribunal se entendió y se aceptó la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia. Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Tribunal se acompaña de las siguientes notas a efecto de que las mismas sean de mayor utilidad de los usuarios.

Los estados financieros contables que se integran al Primer Informe de Avance Trimestral del ejercicio 2020 fueron preparados observando lo dispuesto en “Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México” autorizado mediante Acuerdo 39-14/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; por lo que se precisa que dicha información contiene el registro contable con corte de ingresos y pagos al 19 de marzo de 2020; por su parte, fue replicado el registro correspondiente al pago de la primera quincena de marzo, como pago de la segunda quincena a efecto de presentar en forma razonable el gasto de los servicios personales; por lo que respecta almacén, se han reconocido las salidas tomando como referencia los consumos registrados en el mes de febrero de 2020; lo anterior, para estar en condiciones de atender en forma eficiente e integral la entrega de este Informe.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2020, representa el activo con mayor liquidez del H. Tribunal depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático-presupuestales líquidas autorizadas que no han sido pagados al cierre del periodo que se informa; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Bancos/Tesorería		860,477,194	717,234,389
Bancos / Dependencias y Otros		0	0
TOTAL		860,477,194	717,234,389

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de marzo de 2020 y 2019 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos e ingresos facturados pendientes de cobro.

Los recursos destinados al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 33-07/14, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0	0
Ingresos por Recuperar a Corto		273,957	63,261
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		395,165	3,732,506
Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo		0	0
TOTAL		669,122	3,795,767

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Tribunal.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Así mismo de conformidad al Artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado “Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo”, a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

Se precisa que el saldo al 31 de marzo de 2020, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ha notificado que derivado de que se opera con un sistema obsoleto creado en los años 90's, no es factible su operación en red y por ende, no ha sido posible la optimización de los trabajos de actualización, motivo por el cual se requiere un mínimo de 5 días hábiles para estar en condiciones de concluir con el cierre mensual; aunado al “Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México”.

Derivado de lo antes expuesto, se han reconocido las salidas tomando como referencia los consumos registrados en el mes de febrero de 2020.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	24,584,089	30,005,060
TOTAL	24,584,089	30,005,060

Inversiones Financieras

Fideicomisos, Mandatos, y Análogos

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el cual establece que “Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos”; y, en específico al numeral C.2.11 De los Recursos y Bienes Entregados por Terceros de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura, orgánica y

contratos análogos, incluyendo mandatos, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), reconoció en sus estados financieros los saldos del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal (FAAJUDF) en cumplimiento al acuerdo 53-14/2016, numeral Cuarto y con base en las consideraciones siguientes:

De acuerdo con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, es el Tribunal el encargado de administrar y procurar la justicia en la Ciudad de México a través de sus órganos jurisdiccionales.

Por lo que respecta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX), de acuerdo con el artículo 1 de la LOPJCDMX, es un órgano del TSJCDMX encargado de la administración, vigilancia y disciplina del TSJCDMX, de los Juzgados y demás órganos judiciales, motivo por el cual aparece como Fideicomitente en el Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal.

El FAAJUDF, de acuerdo a su propia Ley, tiene por objetivo apoyar la administración de Justicia en la Ciudad de México a través de: adquirir, construir, mantener o remodelar y arrendar inmuebles para el establecimiento o ampliación de Salas, Juzgados y oficinas del Tribunal; comprar, rentar, reparar o mantener mobiliario y el equipo necesarios para el funcionamiento del Tribunal, y será administrado y operado en forma autónoma e independiente por el CJCDMX a través del Comité Técnico y se sujetará por su funcionamiento a la Ley, a las reglas de operación y a los acuerdos que emite el Comité.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso en su "Cláusula Tercera", el Patrimonio estará integrado con recursos propios que provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones en valores de los importes de recursos ajenos, y de la ejecución de las garantías ordenadas por las autoridades competentes, vinculadas básicamente con los billetes de depósito de los que en su momento se recibieron recursos.

En ese sentido, al 31 de marzo de 2020 y 2019, que presenta este H. Tribunal presenta en la cuenta del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal un saldo de \$4,591,967,025 y \$4,377,090,460, el cual corresponde a la información financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, la cual es proporcionada anualmente por el Fideicomiso.

El Fideicomiso es un instrumento para apoyar la Administración de Justicia, donde el patrimonio se resguarda en una cuenta de Banco Santander (México), la variación corresponde a la mayor captación de la compra de billetes de depósito administrados por el FAAJUDF.

En virtud de lo anterior, las inversiones en valores se registran en la cuenta 121303-01-Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, los recursos ajenos se reconocen en la cuenta "225203-01 Fondos en Administración a Largo Plazo" la cual presenta un saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019 de \$4,362,940,948 y \$4,218,160,721, respectivamente, corresponden a la información financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cual es proporcionada anualmente por el Fideicomiso, sus recursos propios del Fideicomiso, con los que se apoya la

operación sustantiva del TSJCDMX, se registró como parte del patrimonio en la cuenta "322003-98 Resultado de Ejercicios Anteriores FAAJUDF".

Finalmente, en el Artículo 8° de la Ley del FAAJUDF los recursos con los que se integre y opere el Fondo, serán diferentes de aquéllos que comprenda el Presupuesto que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, hoy Congreso de la Ciudad de México, apruebe anualmente en favor del Tribunal y en nada afectarán las Partidas que sean autorizadas mediante dicho Presupuesto, por lo que de acuerdo con el origen de los recursos (de terceros) el FAAJUDF es considerado como un Fideicomiso Privado sin estructura.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro se integra como se muestra a continuación:

BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Terrenos	195,797,650	195,797,650	
Edificios	1,153,546,674	1,153,546,674	
Edificios no habitacionales	1,743,879,078	1,743,879,078	
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0	
TOTAL	3,093,223,402	3,093,223,402	

Es de destacar que, a partir de 2012, el H. Tribunal inició un proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el art. 27 de la LGCG. Así mismo, la administración de la entidad en ese ejercicio inicio las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, al cierre de marzo de 2020 el Tribunal presenta inmuebles propios con un valor histórico y/o catastral por \$3,093,223,402, que aplicando la depreciación acumulada por \$221,658,472, presenta un valor neto del rubro por \$2,871,564,930.

Por otra parte, el TSJCDMX tiene asignados 9 inmuebles que están registrados en cuentas de orden a su valor catastral con un importe total de \$1,599,324,209 (incluye depreciación acumulada por \$166,321,823).

La depreciación de bienes inmuebles registrada en el estado de actividades al 31 de marzo de 2020 asciende a \$7,243,564.

Bienes Muebles

Estos bienes están valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el entonces H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México.

Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta. Las tasas de depreciación son determinadas por el H. Tribunal, considerando la vida útil estimada de los activos y son las siguientes:

	2020
	(%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10.0% y 14.3%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0%

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 los bienes muebles se integran como sigue:

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	793,798,042	835,729,714
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,544,498	14,364,717
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,751,508	26,431,877
Equipo de Transporte	30,703,724	29,799,824
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	731,231,846	725,656,584
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	6,960,911	6,960,911
TOTAL	1,601,990,529	1,638,943,627

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 los activos intangibles se integran como sigue:

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Software		79,057,008	79,057,008
Licencias		76,097,587	76,097,587
TOTAL		155,154,595	155,154,595

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 la depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles se integra como sigue:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Depreciación acumulada de inmuebles		221,658,472	192,684,215
Depreciación acumulada de bienes muebles		1,050,646,517	942,613,365
TOTAL		1,272,304,989	1,135,297,580

La depreciación de bienes muebles registrada en el estado de actividades al 31 de marzo de 2020 asciende a \$35,235,456.

Estimaciones y Deterioros

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no ha realizado operaciones de estimaciones y/o deterioros.

Otros Activos

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no cuenta con otros activos.

Pasivo

Otros Pasivos

Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Tribunal, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivados de la adquisición de bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios personales por pagar a corto plazo	48,597,212	41,594,645
Proveedores por pagar a corto plazo	112,694,700	73,911,706
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0	17,500
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	263,137,067	235,461,635
Otras cuentas por pagar a corto plazo	16,274	0
Provisión para demandas y juicios a corto	103,458,143	99,289,738
TOTAL	527,903,396	450,275,224

Cabe mencionar que a la fecha se tiene un adeudo por los servicios de seguridad que ha brindado la Dirección General de Policía Auxiliar dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, otrora Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México, originado por el devengo de servicios pendientes de pago desde diciembre de 2017, del cual se registró la provisión de pasivo por dicho adeudo por la cantidad de \$131,367,623, reflejado en el saldo de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Cuentas por pagar a Largo Plazo

El saldo al 31 de marzo de 2020 es un adeudo por el pasivo laboral existente a la fecha, originado por contingencias de demandas y juicios seguidos en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por un monto de \$221,725,753 de los cuales los \$103,458,143 reflejados en cuentas por pagar a corto plazo y \$118,267,610 registrados como pasivo laboral a largo plazo, que representa las obligaciones a cargo del Tribunal cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	118,267,610	117,447,827
TOTAL	118,267,610	117,447,827

II) Notas al Estado de Actividades

Este estado tiene como finalidad informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación que afectan o modifican el patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes en el momento contable del devengado.

Asimismo, muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante el ejercicio, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado). Al resultado se le denomina “La Impartición de Justicia es eficaz y expedita” y a los sobresultados se les nombra:

- “La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia”.
- “Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos”.
- “El Sistema de Justicia se Profesionaliza y mejora su desempeño”.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado ayuda a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión.

Ingresos de Gestión

Los ingresos por concepto de derechos, productos, aprovechamientos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos del H. Tribunal, se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

El saldo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas percibidos por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México al H. Tribunal autorizados por la Congreso de la Ciudad de México, así como por los que se derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de marzo de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
<u>Ingresos por Gestión:</u>			
Derechos	5,131,657	6,649,022	
Productos de tipo corriente	16,180,504	18,443,154	
Aprovechamientos de tipo corriente	1,022,712	1,371,434	
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</u>			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,667,552,511	1,483,548,797	
<u>Otros Ingresos Y Beneficios</u>			
Ingresos financieros	14,828,431	16,989,253	
Otros ingresos y beneficios varios	169,459	544,394	
TOTAL	1,704,885,274	1,527,546,054	

Gastos y Otras Pérdidas:

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado se denomina “La Impartición de Justicia es eficaz y expedita” incurrido para atender los requerimientos de los recursos en el periodo, se detalla en el Estado de Actividades en subresultados.

Gastos de Funcionamiento del Sub resultado de la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Servicios personales	908,981,838	878,463,728	
Materiales y suministros	0	0	
Servicios generales	46,773,771	42,487,035	
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas	749,031	587,040	
TOTAL	956,504,640	921,537,803	

Gastos de Funcionamiento del Sub resultado se Fortalece la Impartición de Justicia a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Servicios personales	214,812,164	213,857,706	
Materiales y suministros	17,446,181	15,477,879	
Servicios generales	116,500,184	115,558,615	
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas	0	0	
TOTAL	348,758,529	344,894,200	

Gastos de Funcionamiento del Sub resultado el Sistema de Justicia, se Profesionaliza y Mejora su Desempeño

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Servicios personales	8,520,369	6,929,000	
Materiales y suministros	0	0	
Servicios generales	742,767	386,913	
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas	0	17,500	
TOTAL	9,263,136	7,333,413	

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Otros gastos varios	57,818,625	105,545,144	
TOTAL	57,818,625	105,545,144	

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el saldo de otros gastos varios se integra como se detalla a continuación:

- Depreciación de bienes inmuebles y muebles por \$42,479,020 y Provisiones por \$15,339,605.

Se precisa que dicha información se presentan con corte de ingresos al 19 de marzo de 2020, pagos efectuados con corte al 19 de marzo del mismo año, así mismo, fue replicado el registro correspondiente al pago de la primera quincena de marzo, como pago de la segunda quincena a efecto de registrar en forma razonable el gasto de los servicios personales, lo anterior, para estar en condiciones de atender en forma eficiente e integral la entrega del Primer Informe de Avance Trimestral dado el "Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México"; en ese contexto, se informa que está pendiente la recepción de los Estados de Cuenta bancarios del mes de marzo, toda vez que las instituciones bancarias los remiten entre los días 10 y 12 del mes inmediato posterior al que se está reportando, y cuya información permite dar formalidad a las conciliaciones bancarias que se deben realizar al cierre contable y con ello se garantiza que en el apartado de bancos del Estado Financiero de ingresos y egresos se encuentren debidamente registrados en el Sistema Contable del Tribunal.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

Hacienda Pública/Patrimonio:

El patrimonio contribuido al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra como sigue:

(PATRIMONIO CONTRIBUIDO) (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Aportaciones	3,426,357,702	3,463,379,124	
Donaciones de capital	671,243,034	671,243,034	
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,097,600,736	4,134,622,158	

El patrimonio Generado al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO GENERADO) (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Resultado del Ejercicio	332,540,344	148,235,494	
Resultado de Ejercicios anteriores	(383,492,067)	(188,591,704)	
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(50,951,723)	(40,356,210)	

Es importante que al 31 de marzo de 2020, se realice una reflexión respecto de la importancia que tiene el reflejo de la sustancia económica de las operaciones financieras del Tribunal, pues en estas debe prevalecer el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, operaciones y otros eventos, que afectan económicamente al Tribunal, de acuerdo con su realidad económica, es importante precisar que el techo presupuestal para el ejercicio 2020, presenta un déficit de recursos como lo menciona el acuerdo de apertura 05-12/2020.

Por lo que hace a la obra pública ejecutada de los reclusorios norte, sur, oriente y Santa Martha Acatitla, no debe observarse sólo en atención a la forma jurídica de las operaciones o transacciones, sino debe atenderse dando prioridad al fondo o sustancia económica de esa edificación, teniendo para ello que reconocer los activos patrimoniales de la institución con la finalidad de informar, el reflejo en el patrimonio del Tribunal, ya que dicha inversión de recursos debe reflejarse para informar y revelar como una aportación al patrimonio institucional, este criterio permitirá preservar la utilidad de la información financiera, es por ello, que se llevaron a cabo registros de reclasificación del rubro de ingreso por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades al rubro de Aportaciones del género Hacienda Pública / Patrimonio, a efecto de informar y revelar un Resultado del Ejercicio congruente, que no muestra una falsa expectativa de un resultado en ahorro, pues sería falsa información, ya que ésta a todas luces es una aportación a la Hacienda Pública de este H. Tribunal, toda vez que la sustancia económica de la operación es la edificación de un inmueble, infraestructura que albergará los juzgados orales de esta Ciudad Capital, en este sentido se somete a consideración del Pleno del Consejo los registros en comento a efecto de reconocer, informar y revelar la información financiera derivada de los contratos de obra pública en forma prudencial y conservadora.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Bancos/Tesorería	860,477,194	717,234,389	
Bancos / Dependencias y Otros	0	0	
TOTAL	860,477,194	717,234,389	

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	390,358,969	253,780,638	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo			
Depreciación	42,479,020	48,208,560	
Amortización			
Incrementos en las Provisiones			
Incremento en Inversiones producido por Revaluación			
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo			
Incrementos en Cuentas por Cobrar			
Partidas Extraordinarias			

- Adicionalmente dentro del rubro de Otros Gastos y Pérdidas, se encuentran registradas Provisiones de pasivos por \$15,339,605.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
INTEGRACIÓN		31 de marzo de 2020
1. Ingresos Presupuestarios		1,663,998,320
2. Más ingresos contables no presupuestarios		40,886,954
Ingreso de la gestión e Ingresos y beneficios varios	38,248,480	
Otros Ingreso contables no presupuestarios	2,638,474	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Ingresos Contables		1,704,885,274

Derivado del "Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México" y las revelaciones descritas en estas notas a los estados financieros la Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, no se incorpora, por no reflejar información significativa.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas al 31 de marzo de 2020 muestran a continuación:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2020
Valores en custodia	1,491,015
Custodia de valores	(1,491,015)
Fianzas recibidas en garantía	2,129,823,665
Fianzas pendientes de liberar	(2,129,823,665)
Bienes asignados al Tribunal	1,599,324,209
Asignación de bienes del gobierno de la ciudad de México	(1,599,324,209)
Participación de ISR del TSJ. Ley de Coordinación Fiscal	4,262,055,157
Ley de Coordinación Fiscal. Participación de ISR del TSJ	(4,262,055,157)

A continuación, se comentan las cuentas de orden utilizadas:

Valores en custodia. Corresponden a la existencia de Vales de despensa en resguardo por \$707,800 y Vales por pensión alimenticia por \$783,215, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Fianzas recibidas en garantía. Corresponden a fianzas de los proveedores y prestadores de servicios por \$2,129,823,665 de los ejercicios de 2006 al 31 de marzo de 2020 que se encuentran en custodia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Bienes asignados al Tribunal. En el ejercicio de 2012 y derivado de su proceso de armonización contable de inmuebles, el Tribunal incorporó 9 inmuebles utilizados en su operación que le fueron asignados principalmente por el Gobierno de la Ciudad de México, con un importe total a valor catastral neto que asciende a \$1,599,324,209, en tanto se realizan las gestiones ante las autoridades competentes, respecto de su incorporación en su patrimonio como lo establece la LGCG.

Por otra parte, se informa a ese Consejo de la Judicatura que de conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el Tribunal al ser uno de los entes que conforman la Ciudad de México participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales, se informa que no obstante se realizaron las gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de obtener esa participación, al 31 de marzo de 2020 no hubo formalización por parte de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de otorgar a este Tribunal dicha participación; por lo que en las cuentas de orden contable se informa el monto de \$4,262,055,157 en las cuentas Participación TSJCDMX de ISR Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal Participación TSJCDMX.

Presupuestarias:

En virtud, de que los estados presupuestarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, las presentes notas no incluyen las cuentas de orden presupuestarias, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamentos Metodológicos de la Producción Automática de Información Financiera, que a la letra dice:

“La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados”.

Así mismo se comunica que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo por el cual el CONAC, el cual de la misma forma precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Derivado de lo establecido en los Artículos 13 y 27 del Acuerdo 9-10/2007 sobre las Normas a las que se Sujetará la Planeación para el Desarrollo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que a la letra dicen:

“Artículo 13. El plan es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazos que deberá elaborar el Presidente en turno dentro de los tres primeros meses de su gestión...”

“Artículo 27. El Pleno proveerá lo necesario para que, durante los primeros tres meses de la gestión del Presidente, se realicen las actividades necesarias para conformar el Plan”.

El Plan Institucional 2019 – 2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México, propuesto por el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante el acuerdo 38-12/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, el cual presenta el siguiente planteamiento:

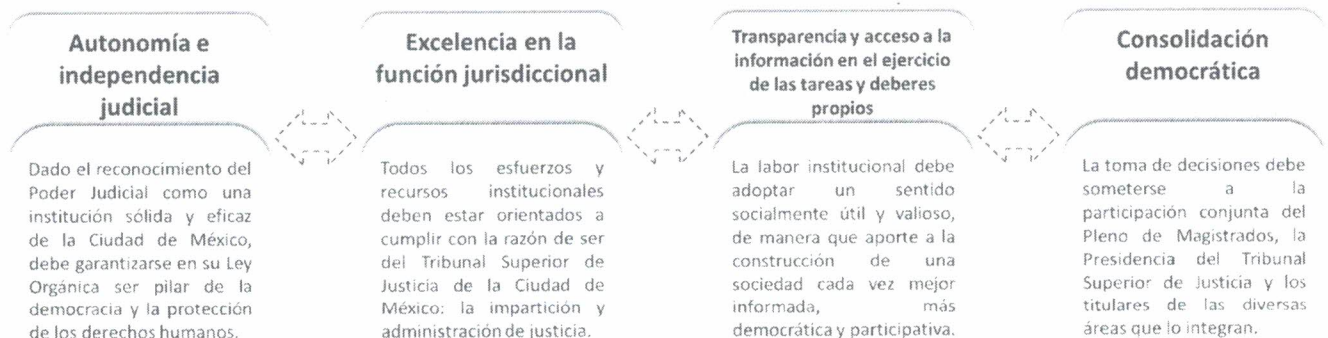
Misión

“Impartición de justicia confiable y de alta excelencia”.

Visión

“Propugnar por todos los medios para que la impartición de justicia en la Ciudad de México tenga reconocimiento social incuestionable”.

Ejes fundamentales



Líneas estratégicas

<p>Fortalecer la calidad en la impartición de justicia</p> <p>Todo el trabajo estará enfocado a consolidar el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como una institución eficiente, progresista y confiable en el desarrollo de su mandato. Con esta finalidad se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afianzar la eficiencia y la eficacia del proceso jurisdiccional en salas y en juzgados. • Profesionalizar al personal que colabora en las tareas administrativas y jurisdiccionales. • Aplicación con coherencia, claridad y transparencia en la emisión de sentencias y uso de tesis y jurisprudencias. • Actualizar y perfeccionar de manera continua los criterios jurídicos de conformidad con los principios y disposiciones establecidos en la legislación. 	<p>Fortalecer la comunicación y el acceso a la información</p> <p>La observancia de la transparencia es un compromiso fundamental de todas las instituciones y una misión ineludible para la administración e impartición de justicia en la Ciudad de México. Para lograrlo se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública. • Publicar toda la información, documentos y políticas a la que esté obligado el TSJCDMX de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. • Optimizar los sistemas de localización consulta de precedentes y criterios emitidos por el TSJCDMX. • Rediseñar los mecanismos de rendición de cuentas. 	<p>Gobernanza institucional</p> <p>Se buscará que los procesos de planificación, definición y revisión de roles, responsabilidades y decisiones institucionales involucren la participación activa de todos los actores. A lo anterior se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar modelos organizacionales basados en estructuras horizontales. • Implementar mecanismos de consulta, coordinación, comunicación y cooperación para la toma de decisiones. • Desarrollar metodologías de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos a fin de asegurar su adecuada culminación. • Adoptar un enfoque integral de la institución en el cual el Pleno del TSJCDMX retome su poder para la toma de decisiones.
---	--	--

Objetivos

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
1 Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.	Optimizar el funcionamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en adolescentes y adultos. Afianzar la Oralidad Civil – Mercantil. Afianzar la Oralidad Familiar. Implementar la Reforma en Materia Constitucional y de Tutela de Derechos Humanos. Implementar la Reforma en Materia Laboral. Impulsar modificaciones a la normatividad.
2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.	Impulsar la eficiencia operativa del Centro de Justicia Alternativa. Desconcentrar la Justicia Alternativa. Modernizar y mejorar los servicios de Justicia Alternativa. Lograr, mediante campañas permanentes de comunicación, el posicionamiento de la Justicia Alternativa entre los justiciables.
3 Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos	Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género y derechos humanos de todos aquellos grupos considerados vulnerabilizados, para garantizar de mejor manera

	<p>Humanos y la igualdad de género.</p>	<p>el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de debido proceso y acceso a la justicia.</p> <p>Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados en materia de derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</p> <p>Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados, en relación al derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</p> <p>Armonización de la normativa interna para apuntalar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Género y Derechos Humanos de los grupos vulnerabilizados.</p>
4	<p>Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes.</p>	<p>Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa y establecer mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>Fortalecer los valores inherentes al ejercicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, así como las funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de los juzgadores.</p> <p>Consolidar la Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, fortaleciendo el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia.</p> <p>Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores la sociedad civil.</p> <p>Contar con espacios modernos y funcionales para una impartición y administración de justicia de calidad.</p>
5	<p>Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México.</p>	<p>Actualizar y modernizar el Instituto de Estudios Judiciales.</p> <p>Implementar la capacitación, formación, actualización y especialización, con base en los perfiles de puesto.</p> <p>Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.</p>

<p>6 Impulso al Apoyo Judicial.</p>	<p>Modernizar y optimizar la operación del Instituto de Ciencias Forenses.</p> <p>Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.</p> <p>Modernizar y optimizar la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.</p> <p>Contar con suficientes sentencias sobresalientes que generen jurisprudencia.</p> <p>Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.</p> <p>Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.</p> <p>Optimizar el proceso de recepción, turno y entrega de consignaciones penales y de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.</p> <p>Optimizar el flujo y administración de información documental del PJCDMX.</p>
-------------------------------------	--

Proyectos Específicos y Transversales

Los Proyectos Específicos y Transversales por los que se dará seguimiento a las acciones coordinadas de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cumplimiento de las líneas de acción descritas en el Plan Institucional, alineadas a los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales, son:

Proyecto Transversal
Fortalecimiento institucional
Digitalización de la Justicia
Evaluación general del TSJCDMX y acceso a la información
Nuevo Modelo de Gestión Judicial
Rediseño organizacional y modernización

Proyecto Específico
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
Mejoras al Sistema de Mediación

Es entonces, a partir de todos estos elementos, que la planeación estratégica, táctica y operativa del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, se estructura de la siguiente manera:



2. Panorama Económico y Financiero

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, le fueron asignados al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México recursos por la cantidad de \$6,401,904,406 identificados para la Vertiente de Gasto 02 "Impartición de Justicia", teniendo el Resultado 02 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".

No se omite mencionar que los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México han sido deficitarios en los últimos ejercicios, y que en el 2020 esto no fue la excepción. Por ello, a través de los recursos "propios" se ha asumido el gasto de inversión y corriente de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital encargado de la impartición de justicia.

Lo anterior, coloca al Poder Judicial de la Ciudad de México en la difícil labor de gestionar ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México la obtención de los recursos necesarios suficientes para cubrir los sueldos y prestaciones del año 2020, inclusive las prestaciones de fin de año de los trabajadores de este H. Tribunal que por derecho perciben,

ello no mediando los derechos laborales sino, quedando bajo la voluntad política del propio Gobierno de la Ciudad de México.

Aunado a ello, se menciona que el cumplimiento de las reformas judiciales en materia de oralidad en diversas materias del derecho, así como las reformas relativas a la ejecución penal, pareciera fácil su instrumentación para las autoridades legislativas federales y locales, y así lo fuera para el Poder Judicial de la Ciudad de México sí de manera aparejada le fueran asignados los recursos financieros, materiales, e informáticos para asumir cabalmente dichas reformas, las cuales para su materialización requieren de la asignaciones de capital humano (personal) que conllevan también la asignación de recurso financiero, de equipamiento de bienes muebles, de dotación de espacios físicos, de consumo de servicios básicos (agua, luz, seguridad entre otros), y de los materiales y suministros de consumo indispensables para su operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

3. Autorización e Historia

En toda organización humana se requiere del concurso de Instituciones que coadyuven a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes; uno de los instrumentos para alcanzar tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que, para cumplir adecuadamente su tarea, debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

En nuestro país, aun antes del Período Colonial, las comunidades asentadas en el Valle de México contaban ya con organismos encargados de resolver las controversias suscitadas entre sus habitantes y las de éstos con sus autoridades. Tal era el caso de los "Tribunales" llamados Cihuacoatl y Tlacxitlan, durante el Imperio Mexica.

Posteriormente, en la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como Especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

Más tarde, al emerger la Nación Mexicana como Estado independiente y adoptar el régimen federal como su forma de organización política, se iniciaron las primeras acciones tendientes a reordenar, al para entonces anacrónico sistema judicial, tarea por demás difícil considerando las turbulencias políticas en que se sumergió el país, lo que hacía endeble y temporal cualquier medida adoptada por benéfica que fuera para la sociedad, pues su vigencia estaba generalmente determinada por la llegada, permanencia y salida de los grupos que disputaban el poder.

Para el caso de la Ciudad de México, aun cuando la función judicial quedó delimitada a la creación misma de esta Entidad Federativa, no es sino hasta el 23 de mayo de 1837, con la ley denominada "Arreglo Provisional de la Administración de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común", que se concreta la primera medida para establecer un órgano responsable de administrar la justicia.

En ella se establecía que el Tribunal Superior de la Ciudad Capital (correspondiente al Departamento de México) quedaba integrado por tres Salas, una con cinco ministros y las restantes con tres ministros cada una, así como cinco Juzgados en el Ramo Civil, cinco en el Criminal y un Fiscal. Este ordenamiento determinaba, también, la planta mínima de empleados y auxiliares de la propia Institución.

Sujeto como estaba a la situación de inestabilidad imperante, el Tribunal Superior es objeto de desapariciones y reinstauraciones constantes, y no es sino hasta la definitiva de Santa Anna y el restablecimiento del Gobierno Federal que se promulga, el 23 de noviembre de 1855, la "Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios", también conocida como "Ley Juárez", que señala en sus artículos 23 al 47 la creación del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito de México, constituido por tres Salas, dos Unitarias de Segunda Instancia y una compuesta de tres Magistrados para conocer en Tercera Instancia, así como cinco Juzgados para el Ramo Civil y cinco para el Penal y, distribuidos en los diversos puntos de la Capital, se establecen los Juzgados de Paz y las Alcaldías.

Sin embargo, aparentemente por motivos económicos, la actividad de este órgano fue interrumpida en 1862 por disposiciones del Gobierno del presidente Juárez, la función que fue asignada, como ya había ocurrido en otras ocasiones, a la Suprema Corte de Justicia, reactivándose el funcionamiento del Tribunal en mayo de 1868, dándose a conocer, el 26 de noviembre de ese mismo año, su Reglamento Interior.

No sería sino hasta la etapa revolucionaria en que volvió el Tribunal a ser objeto de frecuentes desapariciones y reinstalaciones, quedando restablecido en definitiva en septiembre de 1919, durante el Gobierno de Venustiano Carranza, con la promulgación de una nueva "Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero común en el Distrito y Territorios de la Federación". Este ordenamiento disponía que el Tribunal estaría integrado por dos Salas, cada una con siete Magistrados, así como con once Juzgados Civiles, nueve Juzgados Penales y dos de Jurisdicción Mixta.

Desde entonces, la función del Tribunal como Órgano responsable de la impartición de justicia en la Ciudad de México ha sido constante e ininterrumpida y, aún más, se le ha fortalecido paulatinamente para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en permanente evolución, lo que se aprecia claramente en las Leyes Orgánicas que, en diferentes épocas, han normado el funcionamiento de la Institución.

A esta última, cuya denominación completa es "Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común de la Ciudad de México" y que fue publicada en el Diario Oficial el 29 de enero

de 1969, le han sido incorporadas reformas significativas, cuyo propósito ha sido lograr una mayor congruencia entre el funcionamiento del Tribunal y la problemática social que enfrenta.

Adicionalmente, en su ámbito interno, la Institución también ha efectuado importantes innovaciones en el transcurso de los años que le han permitido contar actualmente con la siguiente estructura:

- Estructura Jurisdiccional
- Estructura de Apoyo Judicial
- Estructura Administrativa

En este orden de ideas podemos apreciar que, a 138 años de constituido por primera vez el Distrito Federal, y a lo largo de su difícil y accidentado desarrollo histórico, la Entidad siempre ha contado con el apoyo de Órganos que tienen encomendada la muy alta responsabilidad de impartir justicia, lo que en la época actual es imprescindible para que en un Estado de Derecho, como lo es el nuestro, se generen las respuestas idóneas y oportunas a los requerimientos de una población cada vez más numerosa y compleja, coactora, junto con las Instituciones Gubernamentales, en el perfeccionamiento de un régimen democrático que se sustente en la justicia, la libertad y la soberanía.

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos, mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

La Administración e Impartición de Justicia en la Ciudad de México corresponde al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Tribunal Superior de la Ciudad de México) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señala, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el presupuesto del Tribunal Superior de la Ciudad de México y lo remite al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces de la Ciudad de México

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones.

Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;

Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;

Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.

Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.

El Tribunal Superior de la Ciudad de México, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por el propio Gobierno de la Ciudad de México y, en menor grado, obtiene recursos autogenerados por concepto derechos, productos y aprovechamientos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el punto primero por el cual se establece la norma para la armonización contable del Órgano Judicial de la Ciudad de México y punto segundo por el cual se establecen las herramientas técnicas del sistema contable del órgano judicial de la Ciudad de México, armonizadas con la ley general de contabilidad de la materia, y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En relación con la información que el H. Tribunal presenta al cierre del mes de marzo de 2020, se precisa que los estados financieros al 31 de marzo de 2020 fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México, se comenta que mediante acuerdo 4-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Tribunal se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define,

delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Tribunal ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Tribunal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad,

objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

En relación con la publicación el pasado el 27 de mayo de 2016 y la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual en su articulado establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, lo anterior motivado por el sobre endeudamiento de algunos gobiernos de los estados, y con el efecto de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia; en su Capítulo Primero hace referencia a las relativas al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas y reglamentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas, así como limitan el ejercicio del gasto.

En resumen con la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a la ahora Ley Federal de Deuda Pública y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el Estado Mexicano tiene nuevos y mejores instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y, con ello, procurar la estabilidad macroeconómica del país, evitando el sobre endeudamiento de los gobiernos de los estados, poniendo límite al crecimiento del gasto que establece el "Sistema de Alertas", medirá el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales; la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente; financiamiento más barato con el otorgamiento del aval federal a la deuda con el compromiso de cumplir con convenios de disciplina financiera; así como un registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones. Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México publica el 24 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial el aviso por el cual se dan a conocer los Criterios para la elaboración y presentación homogénea del aviso mencionado en su Anexo 1 información financiera de las Entidades que el CONAC aprobó. Los formatos especificados en el Anexo 1 se deberán publicar en el Portal del Tribunal.

La elaboración de los formatos por parte del Tribunal se realizará en cumplimiento a la Ley en forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda. No obstante, a que los formatos son distintos y cuentan con una estructura a detalle, dicha información es la base para la información Presupuestal y Contable que se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

En este sentido y en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a la ley local en la materia, para actualizar en el portal de la página web institucional la información de oficio financiera, contable, presupuestal y programática, conforme a los mecanismos e instrumentos que dichas leyes prevén y con la periodicidad respectiva.

Al respecto, en cumplimiento al acuerdo 25-37/2016, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, derivado de los acuerdos emitidos por el Comité de

Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México 02-CTTSJCDMX-25-E/2016 y 03-CTTSJCDMX-25-E/2016, mediante los cuales se emite opinión técnica, respecto de los resultados de las obligaciones comunes y específicas para las áreas obligadas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la aplicación de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento lo ordenado por el acuerdo 22-28/2016.

Por lo que el Órgano Colegiado determinó tomar conocimiento de las obligaciones comunes y específicas que las diversas áreas obligadas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México deben de atender en materia de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas, acorde a lo establecido en las leyes naturales antes señaladas.

Debido a ello, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, comunicó a las áreas obligadas del propio Tribunal cuales son las obligaciones de Transparencia de las Leyes de la materia que serán aplicables conforme a la competencia, así como la periodicidad y forma de entrega, obligaciones que se han venido cumpliendo cabalmente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Tribunal Superior de la Ciudad de México para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Tribunal se resumen como sigue:

- Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados, Este importe es similar a su valor de realización.

- Instrumentos financieros:

El Tribunal Superior de la Ciudad de México mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en

atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

- Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha. A partir de 2012, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.

El costo histórico o razonable de los bienes muebles e inmuebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición.

- Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por el H. Tribunal.

- Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

- Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

- Otros productos que generan ingresos corrientes:

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

- Intereses ganados de valores:

Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

- Resultados de ejercicios anteriores:

Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2013.

- Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia";
- "Se fortalece la impartición de justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño"

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Cuentas de orden:

Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

- Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Tribunal tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Programa Operativo Anual Financiero al 31 de marzo de 2020.
- Estado de Situación Programática al 31 de marzo de 2020.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2020.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2020, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2020, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del ejercicio, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

A partir de 2012, el Tribunal inició un proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el art. 27 de la LGCG. Así mismo, la administración de la entidad en ese ejercicio inicio las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, al cierre de marzo de 2020 el Tribunal presenta inmuebles propios con un valor histórico y/o catastral por \$3,093,223,402, que aplicando la depreciación acumulada por \$221,658,472, presenta un valor neto del rubro por \$2,871,564,930.

Respecto de los inmuebles del TSJCDMX, éstos no se tienen dados en garantía.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y 2019, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el H. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable de la

Ciudad de México (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Tribunal, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Tribunal, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Tribunal al 31 de diciembre de 2012.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta. Las tasas de depreciación son determinadas por el H. Tribunal, considerando la vida útil estimada de los activos y son las siguientes:

	2020 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10.0% y 14.3%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el cual establece que los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos"; y, en específico al numeral C.2.11 De los Recursos y Bienes Entregados por Terceros de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura, orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), reconoció en sus estados financieros los saldos del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal (FAAJUDF), con base en las consideraciones siguientes:

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México (LOPJCDMX), el Tribunal es el encargado de administrar y procurar la justicia en la Ciudad de México a través de sus órganos jurisdiccionales.

Por lo que respecta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX), de acuerdo con el artículo 1 de la LOPJCDMX, es un órgano del TSJCDMX encargado de la administración, vigilancia y disciplina del TSJCDMX, de los Juzgados y demás órganos judiciales, motivo por el cual aparece como Fideicomitente en el Contrato de Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal.

El FAAJUDF, de acuerdo a su propia Ley, tiene por objetivo apoyar la administración de Justicia en la Ciudad de México a través de: adquirir, construir, mantener o remodelar y arrendar inmuebles para el establecimiento o ampliación de Salas, Juzgados y oficinas del Tribunal; comprar rentar reparar o mantener mobiliario y el equipo necesarios para el funcionamiento del Tribunal, y será administrado y operado en forma autónoma e independiente por el CJCDMX a través del Comité Técnico y se sujetará por su funcionamiento a la Ley, a las reglas de operación y a los acuerdos que emite el Comité.

De acuerdo con lo establecido en Contrato de Fideicomiso en su "Cláusula Tercera", el Patrimonio estará integrado con recursos propios que provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones en valores de los importes de recursos ajenos, y de la ejecución de las garantías ordenadas por las autoridades competentes, vinculadas básicamente con los billetes de depósito de los que en su momento se recibieron recursos.

En virtud de lo anterior, las inversiones en valores se registran en la cuenta 121303-01-Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, los recursos ajenos se reconocen en la cuenta "225203-01 Fondos en Administración a Largo Plazo" la cual presenta un saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019 de \$4,362,940,948 y \$4,218,160,721, respectivamente, corresponden a la información financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cual es proporcionada anualmente por el Fideicomiso, sus recursos propios del Fideicomiso, con los que se apoya la operación sustantiva del TSJCDMX, se registró como parte del patrimonio en la cuenta "322003-98 Resultado de Ejercicios Anteriores FAAJUDF".

Finalmente, en el Artículo 8°. - de la Ley del FAAJUDF los recursos con los que se integre y opere el Fondo, serán diferentes de aquellos que comprenda el Presupuesto que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México hoy Congreso de la Ciudad de México apruebe anualmente en favor del Tribunal y en nada afectarán las Partidas que sean autorizadas mediante dicho Presupuesto, por lo que de acuerdo con el origen de los recursos (de terceros) el FAAJUDF es considerado como un Fideicomiso Privado sin estructura.

10. Reporte de la Recaudación

Dado los objetivos y funciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, este no realiza funciones de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no tiene deuda contratada.

12. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional está estructurada para cumplir con la misión y visión del TSJCDMX.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del CJCDMX.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones y se encuentra y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del TSJCDMX.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2020, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2020, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del ejercicio, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

14. Información por Segmentos

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, no se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente la información financiera del ejercicio 2020.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes.

El Oficial Mayor
del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Dr. Sergio Fontes Granados
Vo. Bo.

La Directora de Contabilidad
del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México

Lic. María de la Luz Garza Morales
Elabora

La Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Vo.Bo.

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DEMARZO		CONCEPTO	31 DEMARZO	
	2020	2019		2020	2019

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes	360,477,194	717,234,389
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	860,477,194	717,234,389
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Dep. de Fond. de Terc. en Gtia. y/o Admón.	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Efect. o Equiv.	869,122	3,785,767
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	395,165	3,732,506
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	273,957	63,261
Deud. por Ant. de la Tesorería a Corto Plazo	0	0
Prestamos Otorgados a Corto Plazo	0	0
Otros Der. a Rec. Efect. o Equiv. a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Cto. Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Mueb. a Cto. Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intang. a Cto. Plazo	0	0
Ant. a Contrat. por Obras Púb. a Cto. Plazo	0	0
Otros Der. a Rec. Bienes o Serv. a Cto. Plazo	0	0
Inventarios	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0
Inventario de Mercancías en Proc. de Elab.	0	0
Inv. de Mat. Primas, Materiales y Suminist. para Prod.	0	0
Bienes en Tránsito	0	0
Almacenes	24,584,089	30,005,060
Est. por Pérdida o Deterioro de Activos Circ.	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Rec. Efect. o Equiv.	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Valores en Garantía	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0
Bienes Deriv. de Embargos, Decom. Aseg. y Dación en Pago	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	885,730,405	761,035,216

Ctas. por Pagar a Cto. Plazo	424,445,253	350,885,486
Serv. Pers. por Pagar a Cto. Plazo	48,597,212	41,594,645
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	112,694,700	73,911,706
Cont. por Obras Púb. por Pagar a Cto. Plazo	0	0
Particip. y Aport. por Pagar a Cto. Plazo	0	0
Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	17,500
Int. Com. y Otr. Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo	0	0
Ret. y Contrib. por Pagar a Cto. Plazo	263,137,067	235,461,635
Dev. de la Ley de Ing. por Pagar a Cto. Plazo	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,274	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Doctos. con Contrat. por Obras Púb. por Pagar a Cto. Plazo	0	0
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porc. a Cto. Plazo de la Deuda Púb. a Largo Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fond. y Bien. de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Cto. Plazo	0	0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Fond. de Fid. Mandatos y Cont. Análogos a Cto. Plazo	0	0
Otr. Fond. de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Cto. Plazo	0	0
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	103,458,143	99,289,738
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	103,458,143	99,289,738
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Clasificar	0	0
Recaudación por Participar	0	0
Otros Pasivos Circulantes	0	0
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	527,903,386	450,275,224

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SÉRGIO FONTES GRANADOS

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión de conformidad con los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual servirá de base para la elaboración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DEMARZO		CONCEPTO	31 DEMARZO	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inv. Financieras a Largo Plazo	4,591,967,025	4,377,090,460	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Der. a Rec. Efect. o Equiv. a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inm., Infraest. y Construc. en Proc.	3,093,223,402	3,093,223,402	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,601,990,529	1,638,043,627	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	155,154,595	155,154,595	Fond. y B. de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	4,362,940,948	4,218,180,721
Deprec., Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(1,272,304,989)	(1,135,297,580)	Provisiones a Largo Plazo	118,267,810	117,447,827
Activos Diferidos	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	4,481,208,958	4,335,608,548
Est. por Pérdida o Deterioro de Activos No Circ.	0	0	TOTAL DEL PASIVO	5,009,111,954	4,785,883,772
Otros Activos No Circulantes	0	0	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
				4,097,600,736	4,134,622,156
			Aportaciones	3,426,357,702	3,463,370,124
			Donaciones de Capital	671,243,034	671,243,034
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
				(50,951,723)	(40,358,210)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	332,540,344	148,235,494
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(383,492,067)	(188,591,704)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PUB./PATRIM.		
				0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,170,030,592	8,129,114,504	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,046,649,013	4,094,265,946
TOTAL DEL ACTIVO	8,055,760,967	8,380,149,720	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	8,055,760,967	8,380,149,720

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

La información contenida en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Acceso a la Información, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que se encuentra disponible para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	5,301,227,852	0	0	0	5,009,111,954	0	0
TOTAL DE LA DEUDA PUB. Y OTROS PASIVOS	5,301,227,852	0	0	0	5,009,111,954	0	0
DEUDA CONTINGENTE	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE 1	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE 2	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPON CERO	0	0	0	0	0	0	0
VAL. DE INSTRUMENTOS BONO CUPON CERO 1	0	0	0	0	0	0	0
VAL. DE INSTRUMENTOS BONO CUPON CERO 2	0	0	0	0	0	0	0
VAL. DE INSTRUMENTOS BONO CUPON CERO XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
CREDITO 1	0	0	0	0	0
CRÉDITO 2	0	0	0	0	0
CRÉDITO XX	0	0	0	0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIAL MAYOR

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Transparencia en el Gobierno de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020.

ESTADOS FINANCIEROS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020
Asociaciones Público Privadas				0		0	0	0	0	0
Asociaciones Público Privadas 1				0		0	0	0	0	0
Asociaciones Público Privadas 2				0		0	0	0	0	0
Asociaciones Público Privadas 3				0		0	0	0	0	0
Asociaciones Público Privadas XX				0		0	0	0	0	0
Otros Instrumentos				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO				0		0	0	0	0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR

DR. SÉRGIO FONTES GRANADOS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la información del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020

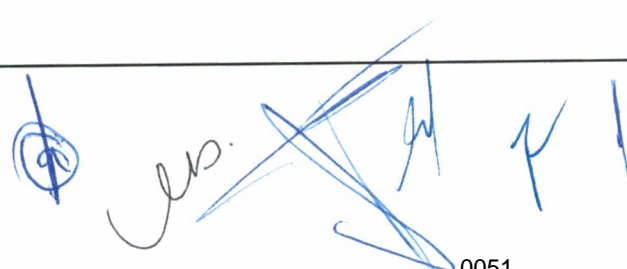
FORMATO 3

PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL 2020

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
Ingresos Totales	6,401,904,406.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Ingresos de Libre Disposición	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Transferencias Federales Etiquetadas	10,786,100.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Egresos Presupuestarios	6,401,904,406.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,786,100.0	0.0	0.0
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Balance Primario	0.0	0.0	0.0
Financiamiento	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
Ingresos Totales	6,401,904,406.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Ingresos de Libre Disposición	6,391,118,306.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Transferencias Federales Etiquetadas	10,786,100.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Egresos Presupuestarios	6,401,904,406.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,391,118,306.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,786,100.0	0.0	0.0
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Balance Primario	0.0	0.0	0.0
Financiamiento	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición	6,391,118,306.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,391,118,306.0	968,225,382.7	892,105,397.1
Regresos de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico de Ingresos - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0
PRODUCTOS		17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0
Corriente		17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0
Corriente		16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0
Capital						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,663,998,320.0	2,596,052.0	1,666,594,372.0	1,666,594,372.0	1,666,594,372.0	2,596,052.0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO NETO						
TOTAL	1,663,998,320.0	40,844,530.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	40,844,530.0

INGRESOS EXCEDENTES 40,844,530.0

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	1,663,998,320.0	40,844,530.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	40,844,530.0
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0	4,967,146.0
PRODUCTOS		17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0
Corriente		17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0	17,257,450.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0
Corriente		16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0	16,023,882.0
Capital						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,663,998,320.0	2,596,052.0	1,666,594,372.0	1,666,594,372.0	1,666,594,372.0	2,596,052.0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	1,663,998,320.0	40,844,530.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	40,844,530.0

INGRESOS EXCEDENTES 40,844,530.0

[Handwritten signatures and marks]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones						
Fondo General de Participaciones						
Fondo de Fomento Municipal						
Fondo de Fiscalización y Recaudación						
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios						
0.136% de la Recaudación Federal Participable						
3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
Gasolinás y Diesel						
Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia o Uso de Vehículos						
Fondo de Compensación ISAN						
Impuesto sobre Automóviles Nuevos						
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias y Asignaciones						
Convenios						
Otros Convenios y Subsidios						
Otros Ingresos de Libre Disposición						
Participaciones en Ingresos Locales						
Otros Ingresos de Libre Disposición						
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1,663,998,320.0	40,844,530.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	40,844,530.0
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						40,844,530.0
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones						
Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
Fond. de Aport. para los Servicios de Salud						
Fond. de Aport. para la Infraestructura Social						
Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F.						
Fond. de Aport. Múltiples						
Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos						
Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.						
Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Convenios						
Convenios de Protección Social en Salud						
Convenios de Descentralización						
Convenios de Reasignación						
Otros Convenios y Subsidios						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
Fondo Minero						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
Datos informativos						
1 Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas						
TOTAL DE INGRESOS	1,663,998,320.0	40,844,530.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	1,704,842,850.0	40,844,530.0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

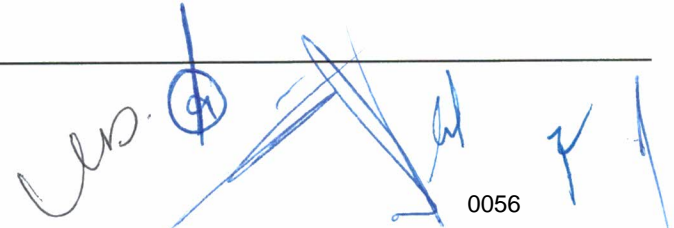
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	6,391,118,306.0	(0.0)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,425,058,504.5
Servicios Personales	4,722,628,091.7	(0.0)	4,722,628,091.7	902,195,026.2	850,836,772.8	3,820,431,065.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,166,695,791.3	(57,894.9)	1,166,637,896.4	279,471,450.3	279,471,450.3	887,166,446.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	24,023,959.1		24,023,959.1	3,169,266.6	3,169,266.6	20,854,692.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	645,726,839.8	76,403.5	645,803,243.3	147,038,620.1	147,038,620.1	498,764,623.3
Seguridad Social	618,093,720.1	(79,637.0)	618,014,083.1	106,198,016.9	57,975,261.5	511,816,066.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,267,712,481.4	528.4	2,267,713,009.8	366,181,772.3	363,046,274.3	1,901,531,237.5
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	375,300.0	60,600.0	435,900.0	135,900.0	135,900.0	300,000.0
Materiales y Suministros	101,760,710.0		101,760,710.0	24,882.7		101,735,827.3
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,668,650.0		57,668,650.0			57,668,650.0
Alimentos y Utensilios	7,718,400.0		7,718,400.0			7,718,400.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,727,300.0		5,727,300.0	3,715.9		5,723,584.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,231,000.0	40,000.0	16,271,000.0	21,166.8		16,249,833.2
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,930,160.0		2,930,160.0			2,930,160.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,530,000.0		7,530,000.0			7,530,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,955,200.0	(40,000.0)	3,915,200.0			3,915,200.0
Servicios Generales	1,561,739,504.3		1,561,739,504.3	63,839,890.6	39,118,288.6	1,497,899,613.7
Servicios Básicos	212,003,546.6		212,003,546.6	17,693,950.0	16,002,241.0	194,309,596.6
Servicios de Arrendamiento	567,918,491.6		567,918,491.6			567,918,491.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	161,338,053.8	(484.0)	161,337,569.8	507,732.3		160,829,837.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,532,000.0		10,532,000.0	8,578.6		10,523,421.4
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	273,425,878.8		273,425,878.8			273,425,878.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,000,000.0		7,000,000.0			7,000,000.0
Servicios de Traslado y Viáticos	120,716.7	484.0	121,200.7	436.0		120,764.7
Servicios Oficiales	13,492,500.0		13,492,500.0			13,492,500.0
Otros Servicios Generales	315,908,316.8		315,908,316.8	45,629,193.8	23,116,047.6	270,279,123.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,490,000.0		2,490,000.0			2,490,000.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	2,490,000.0		2,490,000.0			2,490,000.0
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	6,391,118,306.0	12,786,665.9	6,403,904,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,435,679,589.2
Servicios Personales	4,722,628,091.7	10,481,744.9	4,733,109,836.6	903,576,543.6	852,218,290.2	3,829,533,291.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,166,695,791.3	(57,894.9)	1,166,637,896.4	279,471,450.3	279,471,450.3	887,166,446.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	24,023,959.1		24,023,959.1	3,169,266.6	3,169,266.6	20,854,692.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	645,726,839.8	76,403.5	645,803,243.3	147,038,620.1	147,038,620.1	498,764,623.3
Seguridad Social	618,093,720.1	(79,637.0)	618,014,083.1	106,198,016.9	57,975,261.5	511,816,066.2
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	2,267,712,481.4	10,233,628.4	2,277,946,109.8	367,314,644.8	364,179,146.8	1,910,631,465.0
Previsiones						
Pago de Estimulos a Servidores Publicos	375,300.0	309,244.9	684,544.9	384,544.9	384,544.9	300,000.0
Materiales y Suministros	101,760,710.0		101,760,710.0	24,882.7		101,735,827.3
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,668,650.0		57,668,650.0			57,668,650.0
Alimentos y Utensilios	7,718,400.0		7,718,400.0			7,718,400.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,727,300.0		5,727,300.0	3,715.9		5,723,584.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,231,000.0	40,000.0	16,271,000.0	21,166.8		16,249,833.2
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,930,160.0		2,930,160.0			2,930,160.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,530,000.0		7,530,000.0			7,530,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,955,200.0	(40,000.0)	3,915,200.0			3,915,200.0
Servicios Generales	1,561,739,504.3	194,452.4	1,561,933,956.7	63,874,925.5	39,138,076.0	1,498,059,031.2
Servicios Basicos	212,003,546.6		212,003,546.6	17,693,950.0	16,002,241.0	194,109,596.6
Servicios de Arrendamiento	567,918,491.6		567,918,491.6			567,918,491.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	161,338,053.8	(484.0)	161,337,569.8	507,732.3		160,829,837.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,532,000.0		10,532,000.0	8,578.6		10,523,421.4
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	273,425,878.8		273,425,878.8			273,425,878.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,000,000.0		7,000,000.0			7,000,000.0
Servicios de Traslado y Viáticos	120,716.7	484.0	121,200.7	436.0		120,764.7
Servicios Oficiales	13,492,500.0		13,492,500.0			13,492,500.0
Otros Servicios Generales	315,908,316.8	194,452.4	316,102,769.2	45,664,228.7	23,135,835.0	270,438,540.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,490,000.0	2,042,144.6	4,532,144.6	749,030.9	749,030.9	3,783,113.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico						
Transferencias al Resto del Sector Publico						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	2,490,000.0		2,490,000.0			2,490,000.0
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		2,042,144.6	2,042,144.6	749,030.9	749,030.9	1,293,113.7
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		68,324.0	68,324.0			68,324.0
Mobiliario y Equipo de Administración		68,324.0	68,324.0			68,324.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Obra Publica en Bienes de Dominio Publico						
Obra Publica en Bienes Propios	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoys Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFPAS)						




TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Etiquetado	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estimulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Prestamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Apertaciones						
Participaciones						
Apertaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						0.0
Costo por Coberturas						
Apeyos Financieros						0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	10.0	6,401,904,406.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,435,844,406.5

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO
Formato6A



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Etiquetado	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						0.0
Costo por Coberturas						
Apeyos Financieros						0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	12,786,665.9	6,414,691,071.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,446,465,689.2

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO, ADICIONALES MEDIANTE AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y PROPIOS
Formato6A



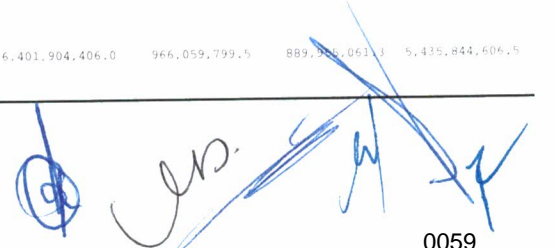
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	6,391,118,306.0	(0.0)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,425,058,506.5
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	6,391,118,306.0	(0.0)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,425,058,506.5
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto Etiquetado	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	(0.0)	6,401,904,406.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,435,844,606.5

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO

Formato6B

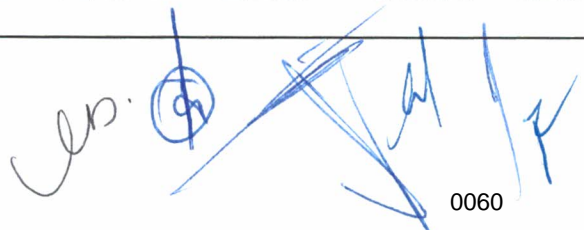


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	6,391,118,306.0	12,786,665.9	6,403,904,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,435,679,589.2
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	6,391,118,306.0	12,786,665.9	6,403,904,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,435,679,589.2
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto Etiquetado	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	12,786,665.9	6,414,691,071.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,446,465,689.2

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO, ADICIONALES MEDIANTE AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y PROPIOS
 Formato68



Handwritten signature and a circular stamp with the number '9' inside. There are also some scribbles and other markings.

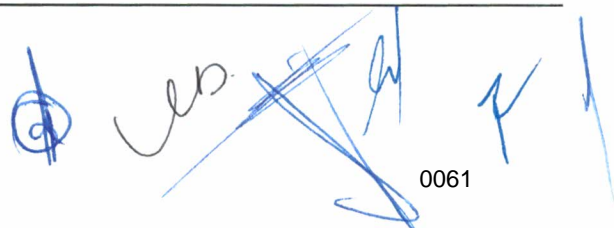
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	6,391,118,306.0	(0.0)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,425,058,506.5
Gobierno	6,391,118,306.0	(0.0)	6,391,118,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,425,058,506.5
Legislación						
Justicia	6,388,618,306.0	(0.0)	6,388,618,306.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,422,558,506.5
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles /						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Gobierno	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles /						0.0
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	(0.0)	6,401,904,406.0	966,059,799.5	889,955,061.3	5,435,844,606.5

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO

Formato6C



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	6,391,118,306.0	12,786,665.9	6,403,904,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,435,679,589.2
Gobierno	6,391,118,306.0	12,786,665.9	6,403,904,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,435,679,589.2
Legislación						
Justicia	6,388,618,306.0	12,786,665.9	6,401,404,971.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,433,179,589.2
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,500,000.0		2,500,000.0			2,500,000.0
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Gobierno	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,786,100.0		10,786,100.0			10,786,100.0
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						0.0
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	6,401,904,406.0	12,786,665.9	6,414,691,071.9	968,225,382.7	892,105,397.1	5,446,465,689.2

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO, ADICIONALES MEDIANTE AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y PROPIOS
Formato6C

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	5,035,467,990.5		5,035,467,990.5	947,564,059.9	873,692,660.3	4,087,903,930.6
Personal Administrativo y de Servicio Público	5,005,467,990.5		5,005,467,990.5	946,226,883.9	872,355,484.3	4,059,241,106.6
Magisterio						
Servicios de Salud						
Personal Administrativo						
Personal Médico, Paramédico y Afin						
Seguridad Pública						
Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
Nombre del Programa o Ley 1						
Nombre del Programa o Ley 2						
Sentencias Laborales Definitivas	30,000,000.0		30,000,000.0	1,337,176.1	1,337,176.1	28,662,823.9
GASTO ETIQUETADO						
Personal Administrativo y de Servicio Público						
Magisterio						
Servicios de Salud						
Personal Administrativo						
Personal Médico, Paramédico y Afin						
Seguridad Pública						
Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
Nombre del Programa o Ley 1						
Nombre del Programa o Ley 2						
Sentencias Laborales Definitivas						
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	5,035,467,990.5		5,035,467,990.5	947,564,059.9	873,692,660.3	4,087,903,930.6

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO
Formato6D



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 01 de Enero al 20 de Marzo de 2020 Primer Informe Trimestral

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	5,035,467,990.5	10,676,197.3	5,046,144,187.8	948,980,612.3	875,093,965.2	4,097,163,575.5
Personal Administrativo y de Servicio Público	5,005,467,990.5	10,676,197.3	5,016,144,187.8	947,643,436.2	873,756,789.2	4,068,506,751.6
Magisterio						
Servicios de Salud						
Personal Administrativo						
Personal Médico, Paramédico y Afin						
Seguridad Pública						
Gastos Asoc. a la Implant. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
Nombre del Programa o Ley 1						
Nombre del Programa o Ley 2						
Sentencias Laborales Definitivas	30,000,000.0		30,000,000.0	1,337,176.1	1,337,176.1	28,662,823.9
GASTO ETIQUETADO						
Personal Administrativo y de Servicio Público						
Magisterio						
Servicios de Salud						
Personal Administrativo						
Personal Médico, Paramédico y Afin						
Seguridad Pública						
Gastos Asoc. a la Implant. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
Nombre del Programa o Ley 1						
Nombre del Programa o Ley 2						
Sentencias Laborales Definitivas						
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	5,035,467,990.5	10,676,197.3	5,046,144,187.8	948,980,612.3	875,093,965.2	4,097,163,575.5

NOTA: INCLUYE RECURSOS AUTORIZADOS POR DECRETO, ADICIONALES MEDIANTE AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y PROPIOS
 Formato6D

